



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 24 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 31057/2022 por el cual el Instituto Técnico eleva la solicitud de licencia presentada por el Ingeniero **SERGIO EDUARDO GALLO**, a partir de abril de 2022 y hasta abril de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido del docente fue realizado por razones de estudio, para cursar estudios de posgrado en el Master de Energías Renovables de la Universidad Internacional de Valencia, con cursado virtual y práctica de terreno.

Que el docente reviste la condición de Regular en la Institución.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 76/CEE/22, declara de interés institucional los estudios de posgrado de "Master oficial en Energías Renovables" de la Universidad Internacional de Valencia, España que cursa el Ing. Gallo y en consecuencia recomienda que se le otorgue la licencia solicitada.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º. Conceder licencia con goce de haberes, por estudio, al Ing. **SERGIO EDUARDO GALLO**, DNI N°: 23.518.771, como Docente Regular de 15 (quince) horas cátedra (733) de la asignatura "Taller de Instalaciones Eléctricas" y de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Mediciones Eléctricas" de las Tecnicaturas del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por un año.

ARTICULO 2º.- Solicitar al docente que presente un informe de lo realizado al finalizar la licencia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

Mue.

*Co. de la*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio*  
Dra. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*  
SECRETARIA DE ANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN